



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Claudia Marcela Garavito Camargo en representación de Nicol Juliana Espinosa Garavito
Demandado	Fabián Andrés Espinosa Jaramillo
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00168
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Reconózcase y téngase a la estudiante de consultorio jurídico Daniela Alejandra Olarte González como apoderada sustituta de la parte demandada, en los términos y forma indicada en el poder de sustitución otorgado por la estudiante Wendy Camila Delgado Ospina y bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 98 del

22 AGO 2019

AYELETH PRINCE ABILLA
Secretaria